



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Ley de Movilidad



Luego de **6 meses y 87 mesas** de trabajo con representación de todos los sectores, el Congreso de Jalisco aprobó el pasado **19 de octubre** la nueva **Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco**.

Esta es una ley inédita en el país que garantiza **el derecho humano a la movilidad** e incorpora legislaciones de avanzada en temas como:

- Accesibilidad
- Justicia en la movilidad
- Cuidado
- Cambio climático
- Perspectiva de género
- Movilidad activa
- Transporte comunitario
- Transporte público
- Atención a víctimas
- Seguridad vial

Los cambios que esta ley contempla en las actividades diarias de los habitantes de Jalisco se irán comunicando gradualmente, de acuerdo a los tiempos legales correspondientes.

El primer tema importante a modificar es el de los

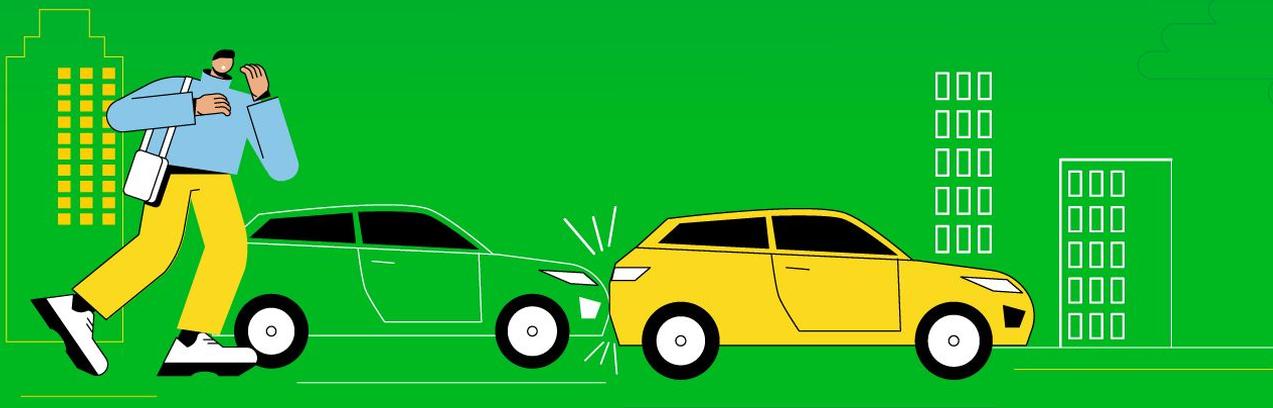
choques lamineros.

Convenio sobre choques lamineros

Gobierno de Jalisco - AMIS

¿Qué es un choque laminero?

Aquel en que no hay lesionados o muertos ni daños a la propiedad pública o privada de terceros, y que los vehículos involucrados cuenten con seguro vigente, así estos puedan ser reubicados de manera inmediata **para no afectar la circulación vial.**



Condiciones para un choque laminero básico por alcance:

1. Ocurre dentro del mismo carril, entre dos o más vehículos particulares
2. No debe haber lesionados, heridos o muertos.
3. No debe haber daños a propiedad pública o privada de terceros
4. Los vehículos involucrados deben contar con seguro vigente.

Ejemplo:

Sufre alcance aquel vehículo que al circular sobre su propio carril, es **impactado** por la parte posterior o **trasera** por otro vehículo que **circulaba sobre el mismo carril**.



Los choques lamineros:

- Ocasionan tráfico y bloqueos a la circulación durante un tiempo prolongado.
- Las personas involucradas en el choque corren riesgo al estar varados en vías de circulación de considerable velocidad.
- El tráfico y el bloqueo se recrudece por la espera de las aseguradoras y autoridades.

¿Sabías que el 60 %
de los choques en el
Área Metropolitana de Guadalajara
son lamineros?



- De acuerdo con datos de la AMIS, más del **60 %** de los choques ocurridos en el AMG son lamineros.
- Según datos de la Policía Vial, en 2020 hubo más de **6,600 siniestros**; y en 2021 más de **5,700**.
- En lo que va de 2022, la Policía Vial atendió más de **5,500** siniestros, de los cuales poco más de **4,000** fueron lamineros.

- Jalisco cuenta con más de **4.1 millones de vehículos** registrados según el INEGI, de los cuales la AMIS reporta que el **35.9 %** (1.5 millones de vehículos) están asegurados (datos al cierre de 2021).
- De estos, más de **2.4 millones** son vehículos particulares y están asegurados el **46 %** (1.12 millones de vehículos).

JALISCO	Parque INEGI	Parque AMIS	% AMIS
Todo tipo de vehículos	4,186,105	1,502,029	35.9%
Autos particulares	2,454,890	1,128,586	46.0%

- El precio más económico de un seguro de daños a terceros oscila entre **1000 y 1500 pesos anuales**, esto es menos que el mantenimiento básico de un vehículo.
- El costo promedio de un siniestro de tránsito es de **5 a 10 mil pesos** en accidentes menores sin lesiones; de **25 mil pesos** con lesiones menores; **250 mil pesos** con lesiones graves, y hasta **1.5 MDP** en un siniestro catastrófico (Fuente: AMIS).

Procedimiento tras un choque laminero

Como parte de la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, el **Gobierno de Jalisco**, a través de la Secretaría de Transporte y la Secretaría de Seguridad (a través de la de Policía Vial), firma un convenio con la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros** (AMIS), a fin de agilizar la liberación de la vía pública luego de un **choque laminero**.

Esto es posible ya que, además de la entrada en vigor de la nueva **Ley de Movilidad**, se modificó el **Código Penal** para **despenalizar los daños materiales en un siniestro vial**, así como se llevó a cabo la adecuación de los reglamentos desde la Secretaría de Transporte.

El convenio se lleva a cabo con las **34 asociaciones de seguros** que operan en la entidad.

Pasos a cumplir luego de un choque laminero:

1. Cerciorarse de que ambos vehículos tengan seguro vigente;
2. Los conductores deben hablar a la cabina de siniestros de alguna de sus respectivas aseguradoras.
3. Aportar toda la información que se les requiera (fotos, ubicación y narración de los hechos).
4. Y entonces recibirán de parte de la cabina de su aseguradora la instrucción de mover sus vehículos a un lugar seguro.

Una vez liberada la vía, los conductores deberán seguir las instrucciones de sus respectivas aseguradoras para llegar a un acuerdo respecto al siniestro, sin embargo, lo harán ya **en un lugar seguro.**

¿Qué hago en caso de un Choque Laminero?

1



Llama a tu seguro

2



Proporciona las pólizas de los vehículos involucrados

3



Toma una foto de la posición de los vehículos y la vía antes de moverlos

4



Una vez que recibas la autorización de tu aseguradora, **ahora sí, mueve tu vehículo**

5



Espera las instrucciones de cabina o la llegada del asegurador

Cronograma

Momentos clave

FECHA	MOMENTO
Viernes 25 de noviembre.	Firma de convenio sobre choques lamineros
Del 25 de noviembre al 9 de diciembre	Campaña de comunicación y socialización.
Viernes 25 de noviembre a miércoles 30 de noviembre.	Capacitación a los ajustadores de seguros.
jueves 1 de diciembre.	Implementación de las nuevas normas sobre choques lamineros.
Lunes 12 de diciembre	Corte de evaluación de aplicación de la nueva norma de choques lamineros.



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO